

PLIEGO DE CONDICIONES

Organismo Contratante: Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 157/2023
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Encuadre legal: Ordenanza Consejo Superior 53/2020
Motivo contratación directa: Por monto
Expediente: EXP : 2162-2334/2023
Objeto de la contratación: Servicio de mantenimiento de ascensores dependencias varias - UNNOBA
Rubro: Mant. reparacion y limpieza

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	sebastiangiaganti@unnoba.edu.ar, (2700), PERGAMINO, Buenos Aires	Dirección:	sebastiangiaganti@unnoba.edu.ar, (2700), PERGAMINO, Buenos Aires
Plazo y horario:	Lunes a viernes de 8.30 a 14.30hs	Plazo y horario:	Lunes a viernes de 8.30 a 14.30hs
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	sebastiangiaganti@unnoba.edu.ar, (2700), PERGAMINO, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	sebastiangiaganti@unnoba.edu.ar, (2700), PERGAMINO, Buenos Aires
Fecha de inicio:	18/05/2023	Día y hora:	23/05/2023 a las 13:00 hs.
Fecha de finalización:	23/05/2023 a las 13:00 hs.		

REGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Servicio mensual de mantenimiento preventivo y correctivo de ascensor ubicado en hall central del edificio, incluido servicio técnico de imprevistos. Período: 12 Meses (Junio 2023 - Mayo 2024). Tareas a realizar según especificaciones adjuntas. Lugar de entrega: Edificio Monteagudo (Monteagudo 2772, (2700) PERGAMINO, Buenos Aires)	MES	12,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
2	Servicio mensual de mantenimiento preventivo y correctivo de ascensor ubicado en auditorio de UNNOBA sede Pergamino, incluido servicio técnico de imprevistos. Período: 12 Meses (Junio 2023 - Mayo 2024). Tareas a realizar según especificaciones adjuntas. Lugar de entrega: Edificio Monteagudo (Monteagudo 2772, (2700) PERGAMINO, Buenos Aires)	MES	12,00
3	Servicio mensual de mantenimiento preventivo y correctivo de ascensor ubicado 'Matilde' calle Echeverría de UNNOBA sede Pergamino, incluido servicio técnico de imprevistos. Período: 12 Meses (Junio 2023 - Mayo 2024). Tareas a realizar según especificaciones adjuntas. Lugar de entrega: Edificio Monteagudo (Monteagudo 2772, (2700) PERGAMINO, Buenos Aires)	MES	12,00
4	Servicio mensual de mantenimiento de ascensores en Edif.: Raúl Alfonsín. Service y mantenimiento de 2 ascensores. Período: 12 Meses (Junio 2023 - Mayo 2024) Tareas a realizar según especificaciones adjuntas. Lugar de entrega: Edificio "Presidente Raúl R. Alfonsín" (Sarmiento 1169, (6000) JUNIN, Buenos Aires)	MES	12,00
5	Servicio mensual de mantenimiento de ascensor en Edif.: Elvira Rawson de Dellepiane. Service y mantenimiento 1 ascensor. Período: 12 Meses (Junio 2023 - Mayo 2024). Tareas a realizar según especificaciones adjuntas. Lugar de entrega: Edificio "Presidente Raúl R. Alfonsín" (Sarmiento 1169, (6000) JUNIN, Buenos Aires)	MES	12,00
6	Servicio mensual de mantenimiento de ascensor en Edif.: Reforma Universitaria. Servicio y mantenimiento de 1 ascensor. Período: 12 Meses (Junio 2023 - Mayo 2024) Tareas a realizar según especificaciones adjuntas. Lugar de entrega: Edificio "Presidente Raúl R. Alfonsín" (Sarmiento 1169, (6000) JUNIN, Buenos Aires)	MES	12,00
7	Servicio mensual de mantenimiento de ascensor en Edif.: Colegio D.F.Sarmiento. Service y mantenimiento 1 ascensor. Período: 12 Meses (Junio 2023 - Mayo 2024). Tareas a realizar según especificaciones adjuntas. Lugar de entrega: Edificio "Presidente Raúl R. Alfonsín" (Sarmiento 1169, (6000) JUNIN, Buenos Aires)	MES	12,00
8	Servicio mensual de mantenimiento de ascensor en Edif.: CIBA. service y mantenimiento de 1 ascensor. Período: 12 Meses (Junio 2023 - Mayo 2024). Tareas a realizar según especificaciones adjuntas. Lugar de entrega: Edificio "Presidente Raúl R. Alfonsín" (Sarmiento 1169, (6000) JUNIN, Buenos Aires)	MES	12,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

La presente contratación tiene por objeto la Contratación de Servicio de mantenimiento de ascensores para edificios varios de la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires., de acuerdo con los términos del presente Pliego de Bases y Condiciones y del ANEXO I: "Planilla de Cotización", Anexo II: Especificaciones Técnicas, ANEXO III: Formulario de Mantenimiento de Oferta, ANEXO IV: Formulario DDJJ de Interés, Decreto 202/2017.

ARTÍCULO 2: CONDICIONES DE LA OFERTA:

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos. Sólo podrá efectuarse hasta la fecha y hora fijadas por la Universidad Nacional del Noroeste de la provincia de Bs As para dicho acto, sin excepción alguna. No se admitirán modificaciones, agregados y/o alteraciones a las ya presentadas.

La oferta deberá ser presentada por mail a sebastiangiaganti@unnoba.edu.ar hasta la fecha y hora dispuesta para la apertura. A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán admitirse otras, aún cuando el acto de apertura no se haya iniciado. Aquellas ofertas presentadas fuera del término estipulado que no fuere posible rechazar sin más trámite serán devueltas vía correo electrónico. La UNIVERSIDAD no se responsabilizará si llega fuera de horario las cotizaciones.

ARTÍCULO 3: CONSULTAS Y VISTAS DEL PLIEGO:

Consultas y vista del pliego: en la página www.unnoba.edu.ar, GESTION, CONTRATACIONES, LICITACIONES (<https://unnoba.edu.ar/gestion-licitaciones/>).-

Consultas administrativas; sebastiangiaganti@unnoba.edu.ar. A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán admitirse otras, aún cuando el acto de apertura no se haya iniciado. Aquellas ofertas presentadas fuera del término estipulado que no fuere posible rechazar sin más trámite serán devueltas vía correo electrónico. La UNIVERSIDAD no se responsabilizará si llega fuera de horario las cotizaciones.

ARTÍCULO 4: OFERTA:

La oferta deberá:

- 1- Redactarse en idioma nacional;
- 2- Contenido: la oferta deberá incluir los siguientes elementos en el orden que se detalla a continuación:
 - a) Formulario de cotización debidamente completo y firmado de conformidad con lo establecido en el presente pliego (**ANEXO I Planilla de cotización**).
 - b) Formulario de mantenimiento de oferta (**ANEXO III**).
 - c) Formulario DDJJ de Interes, Decreto 202/2017 (**ANEXO IV**).
 - d) Nota de datos relativos: domicilio, teléfono, dirección de correo electrónico y todo otro dato de indubitable, que permita una rápida localización.
 - e) Constancia de inscripción actualizada en el registro de "conservadores" ante el municipio
 - f) Formularios (SIPRO) y su correspondiente documentación respaldatoria que exige el Sistema de Información de Proveedores.
 - g) CARTA INFORMATIVA SOBRE EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS. (PGA 06 – REGISTRO C) firmada por el oferente.
 - h) NOTA – COMPRENSIÓN MANUAL DE CONTRATISTAS (PGA 02 – REGISTRO C) firmada por el oferente.

ARTÍCULO 5: MONEDA DE COTIZACIÓN:

La cotización deberá efectuarse en PESOS, no aceptándose en moneda extranjera ni con ajuste alguno. Las ofertas deberán incluir el I.V.A., sin discriminar, en virtud de que la UNNOBA reviste el carácter de EXENTO, siendo su C.U.I.T. N° 30-70836855-1. La presentación de la oferta implica la aceptación de las condiciones establecidas en el presente pliego.

ARTÍCULO 6: Inscripción en el SISTEMA DE PROVEEDORES DEL ESTADO NACIONAL:

Inscripción en el SIPRO (Sistema de Proveedores del Estado Nacional) aquellos interesados que no se encuentren inscriptos previamente, deberán ingresar en la página de internet, COMPRAR.AR/ SOY PROVEEDOR. El adjudicatario deberá encontrarse incorporado al momento de la adjudicación.

ARTÍCULO 7: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

La oferta deberá ser sostenida en firme por el lapso de TREINTA (30) días corridos a partir de la fecha de apertura. **(ANEXO III)**.

ARTÍCULO 8: APERTURA DE LAS PROPUESTAS:

Vencido el plazo de presentación de ofertas, se procederá a la apertura de las mismas.

ARTÍCULO 9: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las ofertas se evaluarán desde el cumplimiento del aspecto formal de la oferta, inscripción en el SIPRO, la calidad de los oferentes, el cumplimiento de las especificaciones y el estado actual de deuda ante la AFIP. Se adjudicará a la/las oferta/s más conveniente a criterio de la Universidad, considerando como conveniente la calidad, el precio, idoneidad, experiencias anteriores.

IMPORTANTE: Cuando la documentación respaldatoria presentada por los oferentes tuviera defectos formales, el interesado será intimado a subsanarlos dentro del término de dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación, la cual se realizará por mail o presentado en la Oficina de Contrataciones. Si no lo hiciera, la Comisión Evaluadora desestimaré su oferta.

ARTÍCULO 10: NOTIFICACIÓN DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN:

El dictamen de evaluación será notificado a todos los oferentes dentro de los dos (2) días de emitido.

El dictamen podrá ser impugnado dentro de los cinco (5) días a partir de la notificación, previa integración de la garantía equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del monto del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiera aconsejado adjudicar el contrato.

ARTÍCULO 11: ADJUDICACIÓN:

Se podrá adjudicar en forma total o parcial. La UNNOBA efectuará la comunicación de la adjudicación al o los proponente/s que resulte/n beneficiario/s de la de la orden de compra, dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo. Podrá adjudicarse aun cuando se haya presentado una sola oferta.

ARTÍCULO 12: NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

Dentro del plazo de mantenimiento de oferta, se emitirá la Orden de Compra. En el plazo de diez (10) días de dictado el acto administrativo que resuelva la adjudicación, la UNNOBA notificará fehacientemente al/los adjudicatario/s de la Orden de Compra, quedando de esta manera perfeccionado el contrato.

ARTÍCULO 13: PLAZO DE ENTREGA:

El servicio entrará en vigencia a partir del mes de **JUNIO 2023**, por el **plazo de un año, finalizando el 31/05/2024**. La prestación del servicio deberá realizarse en cada uno de los edificios detallados según cada renglón de la convocatoria

El contratista deberá presentar previamente a la prestación del servicio:

- Libro de control rubricado por la Municipalidad.
- Constancia de inscripción actualizada en el registro de "conservadores" ante el municipio.
- Presentar seguro de responsabilidad civil y listado de personal que ingresen y realicen funciones en la obra. La cobertura mínima del seguro por responsabilidad civil extracontractual a terceros y a su patrimonio será de \$6.000.000 (Pesos: Seis millones) por daños al patrimonio y será de \$6.000.000 (Pesos: Seis millones) la cobertura mínima del seguro de lesiones a otras personas o fallecimiento. Debe incluir CLAUSULA DE NO REPETICIÓN, como así también responsabilidad civil cruzada.
 - La empresa se deberá hacer cargo de todo residuo generado por su actividad. La gestión de los mismos se deberá alinear a la normativa aplicable Nacional, Provincial y Municipal.
 - La empresa deberá proveerse de EPP y Ropa de trabajo segura de acuerdo a su actividad y lo establecido por la LEY 19.587/72 y el Dec. 351/79.

ARTÍCULO 14: RECEPCIÓN DEL SERVICIO:

La recepción del servicio tendrá carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a la recepción definitiva. La UNNOBA procederá a verificar la efectiva prestación del servicio y en caso de ajustarse a lo solicitado, se dará por cumplido el contrato, firmándose el Acta de Recepción Definitiva.

ARTÍCULO 15: FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará dentro de los 10 (DIEZ) días, contados a partir de la recepción definitiva del servicio mensual, con la factura. Las facturas deberán reunir los requisitos vigentes que al respecto determine la AFIP. Las mismas deberán presentarse por correo electrónico a sebastiangiaganti@unnoba.edu.ar, de lunes a viernes de 8:30 a 14:30, recepcionada de conformidad por la dependencia solicitante.

ARTÍCULO 16: ANULACIÓN de la presente contratación:

El presente procedimiento de contratación reviste de carácter de acto de mero trámite en la secuencia previa a la formación de la voluntad administrativa, por ende no establece vinculación, y este organismo se reserva el derecho de dejarlo sin efecto total o parcialmente, en cualquier estado en que se encuentre previo a la adjudicación, o de reducir las prestaciones solicitadas sin que ello dé lugar a impugnaciones, indemnizaciones ni reclamo alguno por parte del oferente o preadjudicatario.